



Viedma, 21 de marzo de 2025.

**DISPOSICIÓN N° 296/2025**

**VISTO:**

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4477/19 se crea el Instituto Superior CEAER Anexo en la localidad de Luis Beltrán - CUE N° 6200570-03, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 1279/25 se aprueba el Diseño Curricular jurisdiccional de la *Formación Profesional en “Oficial en Construcciones Civiles”*;

Que mediante Nota N° 21 /2025, el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales solicita la implementación de la tecnicatura anteriormente mencionada y que la misma se encuentra en trámite de aprobación;

Que a los fines de organización institucional, el CEAER solicita el llamado a concurso docente para cubrir los espacios curriculares que integran el plan de estudio;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que las ordenes de merito resultantes de los concursos tendrán validez únicamente aprobada la resolución de implementación y creación de horas correspondientes;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

**POR ELLO:**

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR**, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del primer cuatrimestre del primer año de la *Formación Profesional en “Oficial en Construcciones Civiles”*, según el siguiente detalle:

Módulos	Carga horaria	Régimen de Cursada
Sistemas de Representación Grafica	4 (cuatro) Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimstral



Materiales y Herramental	4(cuatro) Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral
Hormigón	4 (cuatro)Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral
Procesos Constructivos I	6 (seis)Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días corridos: 21, 22 y 23 del mes de marzo del corriente año.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar) .-

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Propuesta pedagógica) según ANEXO I de la presente será el día jueves 03 del mes de abril del 2025 hasta las 20,00 horas;

**ARTÍCULO 5º: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, propuesta pedagógica e instancia de oposición. -

**ARTÍCULO 6º: REGISTRAR**, comunicar y archivar. -



**Prof. Gabriela L. YOCCO**  
Directora de Educación Superior  
Ministerio de Educación y DDHH  
Provincia de Río Negro

**DISPOSICIÓN N° 296/ 2025**  
**DES**



## ANEXO I DISPOSICION N° 296 / 2025

### CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

**CARRERA:** Formación Profesional en “Oficial en Construcciones Civiles”

- **Espacio Curricular:** *Sistemas de Representación Gráfica*  
Modulo: Comunes  
Carácter: Interino a término  
Régimen de cursada: Cuatrimestral- 4 hs Semanales
- **Espacio Curricular:** *Materiales y Herramental*  
Modulo: Comunes  
Carácter: Interino a término  
Régimen de cursada: Cuatrimestral- 4hs. Semanales
- **Espacio Curricular:** *Hormigón*  
Modulo: Específicos  
Carácter: Interino a término  
Régimen de cursada: Cuatrimestral -4 hs. Semanales
- **Espacio Curricular:** *Procesos Constructivos I*  
Modulo: Específicos  
Carácter: Interino a término  
Régimen de cursada: Cuatrimestral 6hs. Semanales

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción debe realizarse en los plazos establecidos en el Artículo 4° de la presente Disposición. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse en original o fotocopia autenticada por autoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director), al correo que se detalla: [secademica@ceaer.edu.ar](mailto:secademica@ceaer.edu.ar)

### **REQUISITOS**

- a) Título de Nivel Superior, legalizado de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)
- c) Propuesta pedagógica.
- d) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación; registro en la actualidad Sumario, Prevención Sumarial, ni Sanción Disciplinaria dispuesta por la Junta de Disciplina.



**Sobre el Currículum Vitae.** Debe presentarse, consignando los siguientes datos:

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título de nivel superior.
- c) Los antecedentes docentes, detallando los que son propios del nivel superior.
- d) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- e) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios o cursos especiales.
- f) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

**Sobre la Propuesta pedagógico-didáctica.** Quien se postule debe presentar, una propuesta personal y única de gestión. La propuesta deberá:

- Especificar la Unidad Curricular para la cual se postulan.
- Responder al Plan de Estudios aprobado por Resolución del CPE.
- Establecer los propósitos a alcanzar.
- Especificar el enfoque metodológico para la tarea didáctica.
- Consignar los criterios de evaluación a utilizar y los instrumentos que se diseñarán para tal fin, así como determinar los lineamientos de acreditación requeridos.
- Especificar la bibliografía a utilizar.

### **ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES.**

El/la postulante será notificado por correo electrónico, la fecha, hora y modalidad en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.

**DISPOSICION N° 296/2025**

**DES**